CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000728

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2022

Cerrillos, 20 ABR. 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/888/2022; el Ordinario N°503/0152/2022 del Departamento de Educación Municipal; el Ordinario N°ESC267/012/2022 del Colegio E-267; la carta de Solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por Docente; la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; el Decreto 453 del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento del Estatuto Docente" y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La carta de solicitud de permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por doña Tania Allende Cabrera, docente de la Escuela Estrella Reina de Chile.

D E C R E T O:

1. Autorízase a la docente doña **TANIA ALLENDE CABRERA**, Cedula de Identidad N[redacted] 10 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, los que se harán efectivos a partir del 4 al 15 de julio de 2022.

2. El Departamento de Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Remuneraciones DAEM
Interesada
Escuela E-267
SIAPER
Página web.